

# ANTI-CORRUPTION HELPDESK

PROVIDING ON-DEMAND RESEARCH TO HELP FIGHT CORRUPTION

## ANÁLISIS DE LA CORRUPCIÓN Y LA LUCHA CONTRA ESTE FENÓMENO EN PARAGUAY

### CONSULTA

¿Pueden brindar un análisis general sobre la situación de la corrupción y las acciones contra este fenómeno en Paraguay?

### ÍNDICE

1. Análisis de la corrupción en Paraguay
2. Marco legal e institucional contra la corrupción
3. Referencias



#### Autor

Iñaki Albisu Ardigó, [tihelpdesk@transparency.org](mailto:tihelpdesk@transparency.org)

#### Revisoras

Maíra Martini, Marie Chêne, Transparency International

Fecha: 9 de febrero de 2016

### RESUMEN

Paraguay es un ejemplo muy particular en el estudio de la corrupción: los expertos y la bibliografía coinciden en que Paraguay es un importante caso de estudio, pues se trata de un estado que procura recuperarse de décadas de gobierno autoritario, durante las cuales se institucionalizó la corrupción. Desde que finalizó el régimen de Alfredo Stroessner en 1989, Paraguay ha intentado, sin demasiado éxito, combatir la corrupción sistémica en todos los sectores del gobierno. Las encuestas de percepción y las encuestas locales muestran un panorama sombrío de la situación del país en términos de corrupción.

Los avances contra la corrupción han sido lentos, debido a que la inestabilidad política y el poder del sector empresarial actuaron como factores de disuasión de estas iniciativas. En los últimos cinco años, han surgido leyes e instituciones que tienen por objeto combatir la corrupción. Estas iniciativas han recibido un amplio reconocimiento internacional.

## 1 ANÁLISIS DE LA CORRUPCIÓN EN PARAGUAY

### Antecedentes

Paraguay es una república unitaria sin litoral ubicada en el centro del Cono Sur de América. Se independizó de España a principios del siglo XIX y tuvo una evolución relativamente aislada de sus vecinos hasta la década de 1870, cuando participó en una guerra contra Brasil, Argentina y Uruguay. Luego del conflicto se inició un período de conflictos internacionales: se produjeron sucesivas revoluciones, contrarrevoluciones y golpes de Estado hasta que, en 1954, las fuerzas militares tomaron el poder mediante un golpe encabezado por el general del Ejército Alfredo Stroessner.

Durante las cuatro décadas siguientes, Stroessner gobernó el país con un sistema autocrático que contaba con el apoyo de los gobiernos de países limítrofes y de potencias occidentales. Durante el gobierno de Stroessner, se cometieron violaciones sistemáticas de derechos humanos, que incluyeron la detención, tortura y ejecución de opositores políticos. La política más significativa de su gobierno fue la aceptación y el uso generalizados de la corrupción como herramienta para construir consenso. En palabras del propio Stroessner: “La corrupción es el precio de la paz” (Nickson, 1997).

Stroessner fue depuesto por un golpe militar encabezado por Andrés Rodríguez Pedotti, quien llamó a elecciones en el año 1989 y fue elegido presidente. La siguiente década dio origen a una administración pública débil y una democracia signada por escándalos de corrupción y acusaciones de fraude electoral. El Partido Colorado de Stroessner ha

gobernado durante 23 de los 27 años de la nueva democracia.

Según el Latinobarómetro, el 37,4 por ciento de los paraguayos está a favor de sistemas no democráticos de gobierno en determinadas circunstancias, y el 26,6 por ciento no considera que la democracia sea la mejor forma de gobierno (Corporación Latinobarómetro, 2015). En ambos casos, los encuestados paraguayos muestran el menor nivel de apoyo a la democracia de toda América Latina.

Los 6,8 millones de habitantes de Paraguay también están entre los menos prósperos, en el plano económico, de América del Sur. Paraguay tiene una puntuación en el Índice de Desarrollo Humano de 0,679, que es la segunda más baja de la región después de su vecina Bolivia (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016). Los índices de pobreza en las áreas urbanas se sitúan en aproximadamente el 23,9 por ciento, aunque en las áreas rurales alcanzan el 45 por ciento (Peris Castiglioni y Cerna Villagra, 2015, pág. 87). Los niveles de inequidad económica están entre los más altos de la región, con un coeficiente Gini de 48, mientras que el promedio latinoamericano se sitúa en 50 (The Economist, 2012).

La economía de Paraguay está dominada por la exportación agrícola de productos como semillas de soja y carne vacuna (Ordóñez, 2014). Es el mayor exportador de electricidad del continente (Ordóñez, 2014), gracias a dos proyectos hidroeléctricos en su frontera oriental con Brasil y Argentina en Itaipú y Yacyretá (respectivamente).

### Magnitud de la corrupción

Los diagnósticos internacionales muestran que la corrupción en Paraguay es generalizada y alcanza a múltiples sectores del gobierno y las empresas privadas. Paraguay está en el puesto 130 de los 168 países clasificados en el Índice de Percepción de la Corrupción 2015 (Transparency International 2016), lo cual lo posiciona como el segundo país más corrupto en América del Sur, después de Venezuela. Paraguay recibió una puntuación de 27 en una escala que va de 0 (sumamente corrupto) a 100 (muy bajo nivel de corrupción). Esta tendencia también se refleja en los Indicadores de Gobernabilidad Mundial (Worldwide Governance Indicators): Paraguay tiene un desempeño inferior al percentil 50 más bajo en los seis indicadores, y está en el percentil 15 más bajo en lo que respecta a control de la corrupción (donde cero corresponde al rango más bajo y 100 al más alto) (Kaufmann y Kray, 2015).

Estas percepciones tienden a mantener una correlación con encuestas de opinión nacionales sobre corrupción. En el Barómetro Global de la Corrupción (BGC) 2013, al menos el 36 por ciento de los encuestados de Paraguay manifestaron que habían pagado algún tipo de soborno, y el 61 por ciento de los entrevistados creía que la situación de corrupción había empeorado (Transparency International, 2013).

Según la encuesta Latinobarómetro de 2015, el 36,6 por ciento de los paraguayos que participaron tuvo una experiencia de corrupción o conocía a alguna persona que tuvo una experiencia de corrupción. Esta cifra es muy superior al promedio latinoamericano del 20 por ciento (Corporación Latinobarómetro, 2015).

Del mismo modo, un estudio llevado a cabo por Solís Delgadillo (2014, citado en Peris Castiglioni y Cerna Villagra, 2015) determinó que el 43,27 por ciento de la

población consideraba que la corrupción estaba “sumamente generalizada” en el Estado.

La última consulta pública nacional sobre corrupción fue una encuesta del Ministerio de Hacienda en 2008, que mostró que los sobornos y la corrupción eran los delitos más comunes en Paraguay. En este sondeo, más de la mitad de los paraguayos declararon que habían pagado sobornos en el último año, de los cuales el 54 por ciento confirmó haber pagado sobornos en más de una oportunidad (Rivarola, 2012).

Es interesante observar que las denuncias realizadas por ciudadanos ante la Policía y ante funcionarios del Ministerio del Interior tienden a confirmar dichas estadísticas, dado que, tal como lo señalan Aboal, Lanzilota y Vázquez, las denuncias de corrupción constituyen el tipo de denuncias más común: el 30.92 de todas las quejas que se presentan ante la Policía se clasifican como hechos de “corrupción” (2013).

## Modalidades de corrupción

### *Soborno y extorsión*

El soborno está presente en todos los niveles del Estado paraguayo. Una gran cantidad de encuestas demuestra que existe la expectativa de que tanto ciudadanos como empresas paguen sobornos para acceder a servicios públicos. El BGC 2013 indica que el 36 por ciento de los encuestados (o miembros de sus grupos familiares) habían pagado un soborno a la Policía, mientras que el 18 por ciento había sobornado a funcionarios de registros y responsables del otorgamiento de permisos.

En la última Encuesta de Empresas (2010) se informó que el 50.8 por ciento de las empresas relevadas consideraba que la corrupción era una limitación para

sus negocios. A su vez, el 31.5 por ciento de las empresas habían recibido algún pedido de soborno, y el 24.1 de las firmas encuestadas mencionaron que existía la expectativa de que se ofrecieran dádivas para ganar contratos con el gobierno (Banco Mundial y Corporación Financiera Internacional 2010).

Un estudio estimó que el costo de la corrupción —en la forma de soborno y extorsión— para las empresas que operan en Paraguay fue en 2010 de USD 474,459,000, aproximadamente el 2.37 por ciento del PIB nacional total. (Aboal et al., 2013)

La extorsión también es común en el trato con empleados públicos, desde el nivel nacional hasta el municipal. Es habitual que miembros de la Policía extorsionen a empresas y ciudadanos exigiéndoles “dinero para protección”, supuestamente con el fin de garantizar su propia seguridad y la de sus pertenencias, y hay antecedentes de presunta participación de policías en redes de narcotráfico, redes de trata y organizaciones delictivas (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2014). La prisión preventiva también es empleada en forma regular por miembros de la Policía paraguaya para ejercer coerción sobre ciudadanos con la intención de que confiesen supuestos delitos (Open Society Foundations, 2011). Estos períodos de detención preventiva pueden durar entre seis meses y tres años (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2014).

### *Corrupción judicial*

Los problemas de corrupción que enfrenta Paraguay en la actualidad se pueden atribuir, en parte, a su presencia generalizada en el sistema judicial del país. “Los casos de corrupción quedan paralizados durante años en el sistema de justicia sin ser resueltos, y muchas veces, los delitos quedan sin sanción debido

a la influencia política sobre el poder judicial” (Freedom House, 2015).

Según el BGC 2013, el 28 por ciento de los encuestados manifestó que ellos o alguna persona de su familia habían pagado un soborno a miembros del Poder Judicial (Transparency International, 2013). Se cree que los sobornos y la corrupción entre jueces y fiscales serían comunes en el país (Igarapé Institute y The International Security Sector Advisory Team, 2015), y supuestamente hubo ministros de la Corte Suprema que han participado en actos de corrupción. Varios miembros de la Corte Suprema fueron acusados de aceptar USD 630.000 en sobornos para favorecer a narcotraficantes al dictar condenas y negar su extradición a Brasil (ABC Color (Paraguay) 2014).

Algunos expertos consideran que debido a que la Corte Suprema gestiona aspectos administrativos de todo el sistema judicial, esto ha vuelto lento y corrupto al tribunal, especialmente en cuanto a sus prácticas de contratación: solamente entre 2011 y 2012, la Corte Suprema contrató a más de 11.000 empleados sin respetar procedimientos formales de contratación (MESICIC 2012, págs. 32-33). También debería agregarse que la Ley de la Función Pública nacional podría aplicarse al Poder Judicial. No obstante, hasta 2012, la Corte Suprema no se ha expedido acerca de su aplicación, y de este modo se ha desentendido de la obligación de establecer mecanismos de supervisión básicos (MESICIC, 2012, pág. 36).

La interferencia política en el sistema judicial también es un factor importante que contribuye a los problemas de impunidad en el país. Es común que políticos y funcionarios públicos interfieran en las investigaciones y los procedimientos judiciales (Igarapé Institute y The International Security Sector Advisory Team, 2015). El Informe de Competitividad Global de 2014-2015

elaborado por el Foro Económico Mundial sitúa a Paraguay en el puesto 142 sobre un total de 144 países en términos de independencia judicial (Schwab, 2014).

Después de un juicio, la corrupción incide sustancialmente en el tipo de trato que reciben las personas condenadas en todo el país. La corrupción entre autoridades y guardias penitenciarios hace que las personas con abundantes recursos económicos o contactos adecuados puedan vivir cómodamente a expensas del resto de los internos (Comité contra la Tortura, 2011).

### *Favoritismo y clientelismo*

El clientelismo y el favoritismo son prácticas comunes en Paraguay, especialmente en la administración pública. La preponderancia del Partido Colorado en los procedimientos de contratación ha llevado a la administración pública de Paraguay a ser “considerada como un sinónimo del Partido Colorado” (Gephart 2012; Lambert y Nickson, 2002). Antes de 2003, en los archivos de la administración pública prácticamente no había registros de contrataciones basadas en el mérito (Schuster, 2013). Con el apoyo del Banco de Desarrollo Interamericano, el expresidente Nicanor Duarte (que gobernó entre 2003 y 2009) impulsó una Ley de Reforma de la Función Pública que elevó al 2 por ciento la cantidad de empleados públicos contratados en función de sus méritos. El presidente que lo sucedió en el cargo, Fernando Lugo, continuó desarrollando estas iniciativas y llevó este número al 26 por ciento (Lafuente y Schuster, 2014). Tanto el presidente interino Franco como el presidente en ejercicio Cartes han sido criticados por contratar cientos de empleados nuevos a pocas semanas de haber asumido sus cargos (Turner, 2014).

Un rasgo positivo que se debe destacar es que, durante la presidencia de Cartes, el Poder Ejecutivo comenzó a publicar listas de empleados públicos, lo cual derivó en una serie de escándalos en los que estaban involucrados miembros de su propio partido. La iniciativa tuvo muy buena repercusión pública y, posteriormente, fue adoptada también para el Congreso (Turner, 2014).

El favoritismo también se pone de manifiesto en los contratos con el Gobierno y los procesos de contratación pública, o lo que en Paraguay se conoce popularmente como *la patria contratista* (Auriol, Straub y Flochel, 2016). Hasta 2003, las contrataciones en Paraguay no estaban reguladas. Los contratos generalmente se adjudicaban sin procesos de licitación formales, y solían favorecer a empresas afines al gobierno nacional. En 2003, se sancionó la Ley 2051 con el objeto de dar mayor transparencia a las contrataciones y promover la competencia. No obstante, esta ley estableció una cláusula de exclusión para los contratos inferiores a un valor determinado, lo cual posibilitó la continuidad de estos procesos de dudosa transparencia (Auriol, Straub y Flochel, 2016). Este vacío permitió a las empresas fraccionar sus contratos más voluminosos en otros más pequeños, a fin de aprovechar las ventajas de estos vacíos legales. En 2006, aproximadamente el 20.4 por ciento de la totalidad de las contrataciones se realizó de este modo (Auriol, Straub y Flochel, 2016). Estos vacíos legales se cerraron parcialmente gracias a una reforma de la ley original (Ley N.º 3439/07), pero los problemas de sobrepagos y favoritismo siguen siendo comunes en las licitaciones de contratos públicos (Auriol, Straub y Flochel, 2016).

### *Evasión impositiva y lavado de dinero*

Según Global Financial Integrity, entre 2003 y 2014, USD 3,750 millones salieron del país de manera ilícita (Global Financial Integrity, Spanjer y Kar, 2015). El Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP) estimó que, en 2012, la evasión de impuestos alcanzó el 38 por ciento (citado en Sosa, 2014).

Las leyes fiscales y de secreto bancario laxas, combinadas con fronteras aparentemente permeables y una Dirección Nacional de Aduanas con escaso personal y sin fondos suficientes (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2014), le han valido a Paraguay su reputación como centro regional de lavado de dinero y operaciones financieras ilícitas. Se estima que las exportaciones extraoficiales de contrabando desde Paraguay están en el orden de los USD 4.000 millones (Council on Hemispheric Affairs, 2012).

El lavado de dinero es una cuestión de gran impacto en Paraguay, ya que ha redundado en un aumento de las organizaciones delictivas regionales que operan desde Paraguay (Embajada de Estados Unidos en Asunción, Paraguay, 2015). Se considera que la zona fronteriza (denominada Zona de la Triple Frontera), que abarca el área próxima a los límites que comparten Paraguay, Brasil y Argentina, es sumamente propicia para las organizaciones delictivas, el narcotráfico, el contrabando y el terrorismo internacional (Bello Arellano, 2013). La corrupción contribuye considerablemente a obstaculizar la aplicación de las leyes y la represión de los delitos en esta área. Algunos autores señalan que la corrupción en la zona se ha institucionalizado, a nivel trinacional y local, para facilitar la criminalidad (Bello Arellano, 2013).

## Principales áreas y sectores afectados por la corrupción

La corrupción en Paraguay afecta a todos los sectores del Estado y de los negocios de un modo muy similar. Los sobornos, el nepotismo y las dádivas son prácticas comunes para conseguir la adjudicación de contratos y eludir reglamentaciones y procedimientos. La producción bibliográfica sobre el tema muestra que la corrupción está fuera de control en los sectores de salud, educación, aplicación de la ley, comercio y agricultura, entre otros. Esta respuesta se enfoca en el sector hidroeléctrico, agrícola y educativo.

### Agricultura

El sector agrícola ha despertado gran controversia en Paraguay debido a la importancia de las exportaciones agrícolas para la economía del país, y teniendo en cuenta que representa el 30 por ciento del PIB (Ordóñez, 2014). En las zonas rurales de Paraguay se registran inequidades extremas y son el escenario de constantes violaciones de derechos humanos. Solo el 1 por ciento de la población concentra la propiedad del 77 por ciento de las tierras aptas para cultivos (Davis, 2013), y el índice de pobreza en áreas rurales (tal como se mencionó anteriormente) está próxima al percentil 55.

Las empresas agroindustriales tienen una considerable influencia sobre los asuntos del país, y en muchos casos afectan las políticas que regulan al sector. Varios congresistas y expresidentes han recibido financiamiento directo de empresas del sector agrícola para sus campañas (Howard, 2009). En contraposición con ello, los campesinos de Paraguay tienen una representación muy baja en el Congreso (Davis, 2013). Los movimientos de personas sin tierra

son objeto de intensa persecución en las áreas rurales y han sufrido numerosas violaciones de derechos humanos a manos de terratenientes y autoridades locales (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2014).

Los organismos gubernamentales responsables de las áreas rurales y las políticas de agricultura han estado involucrados en diversos casos de corrupción. Por ejemplo, el 14 de abril de 2014, la Fiscalía General acusó al senador Enzo Cardozo y a Rody Godoy, exministros de Agricultura y Ganadería, de fraude y abuso de confianza junto con otros 25 empleados y exempleados del ministerio. Se sospecha que los exministros se habrían apropiado en forma indebida de USD 832,000 correspondientes a dos programas ministeriales para combatir la pobreza y promover la cría de ganado (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2014). Los mismos ministros fueron acusados de fraude, malversación y abuso de confianza debido a una transferencia ilegal de USD 15.3 millones a la Federación Nacional de Productores Frutihortícolas (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2014).

### *Sector de electricidad y energía hidroeléctrica*

La energía hidroeléctrica es una importante fuente de ingresos y de energía para Paraguay. En total, el 99,9 por ciento de la producción eléctrica del país es de fuente hidroeléctrica y es el quinto exportador de electricidad a nivel mundial (Agencia Central de Inteligencia, 2016). La mayor parte de la energía hidroeléctrica del país proviene de dos grandes proyectos hidroeléctricos en el río Paraná, la represa Yacyretá (construida entre 1989 y 1999) y la represa Itaipú (construida entre 1973 y 1984). Ambos proyectos fueron iniciativas bilaterales (con Argentina

y con Brasil, respectivamente) que serían gestionadas por compañías binacionales entre los Estados parte.

Muchas personas en Paraguay (como así también en Argentina y Brasil) han dado al proyecto de Yacyretá el apodo de “monumento a la corrupción” (Straub, 2015) y a Itaipú el de “catedral de la corrupción” (ABC Color, 2007). La construcción de los proyectos estuvo signada por corrupción en todas las etapas de su desarrollo. Hubo numerosas acusaciones de influencia indebida y soborno durante el período de evaluación de estos dos proyectos (Mello Sant’Anna y Villar, 2015), así como también en la etapa de contrataciones. Si bien nunca se difundió información detallada sobre los contratos, muchos estudios (Straub, 2015) muestran que en general se favorecía a miembros del Partido Colorado y sus aliados en la adjudicación de contratos. Supuestamente, el propio Stroessner obtuvo USD 1,600 millones en operaciones relacionadas con Itaipú (Straub, 2015).

Los sobornos y la corrupción también estuvieron presentes en las licitaciones de contratos para estos proyectos, y eran considerados algo absolutamente común entre los exdirectivos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Vos, 2011, pág. 23). En casi todos los casos, se consideró que había sobreprecios en los contratos de construcción resultantes, por millones de dólares: Yacyretá tuvo un costo inicial de USD 2,500 millones e Itaipú tuvo un valor facturado de USD 3,400 millones (International Rivers, 2015; Straub, 2015). Aun así, los sobreprecios no terminaron en la licitación inicial, y los contratos fueron modificados en varias etapas de la construcción. Llevó años finalizar las represas de Yacyretá e Itaipú. El plazo de construcción se excedió y el costo de las obras fue notablemente superior al presupuestado. Yacyretá e Itaipú terminaron costando aproximadamente USD 15,000 millones y USD 19,600

millones respectivamente (Straub, 2015). No obstante, aun después de la construcción, la población paraguaya perdió importantes concesiones y ventajas en los contratos definitivos de distribución de energía en relación con los países vecinos.

En el caso de Itaipú, Paraguay acordó vender el 100 por ciento de la energía que no utilizaba a Brasil, a “precios mayoristas” (Straub, 2015), significativamente inferiores a los del mercado.

La administración de las dos empresas binacionales responsables de la gestión de las represas también ha sido blanco de acusaciones de irregularidades y malversación por parte de sus directivos. Por ejemplo, en 2008, un exadministrador de la empresa binacional Itaipú denunció la existencia de una red de corrupción interna que utilizaba sobrepagos en los servicios para financiar al Partido Colorado (Última Hora, 2008). En 2009, el director de la empresa binacional Yacyretá fue acusado de destinar USD 20.000 al pago de un retiro para jóvenes de su propio partido (Última Hora, 2009). En junio de 2011, un grupo de empleados públicos de la empresa binacional Itaipú confesó haber contratado compañías de transporte genéricas por valor de USD 5 millones durante cinco años, y haberse apropiado indebidamente de los fondos durante el primer año (Paraguay.com, 2011).

Recientemente, se señaló que varios exdirectivos de la empresa binacional habían estado implicados en el escándalo de Petrobras en Brasil. A fines de 2015, el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil solicitó una auditoría del proyecto Itaipú (ABC Color, 2015).

Los efectos de la corrupción en estos proyectos no son solamente económicos, sino que esta situación también tiene un correlato social y ambiental. Un estudio del Banco Mundial determinó que Yacyretá

está operando a un 60 por ciento de su capacidad debido a irregularidades en la gestión y deficiencias en los procesos de construcción (International Rivers, 2015). Otros estudios han determinado que la falta de evaluación de los proyectos está causando graves problemas ambientales aguas abajo en los humedales del Iberá, y esto ocasiona la muerte de miles de especies autóctonas (International Rivers, 2015).

### *Educación*

La corrupción es común en la educación y las contrataciones. Varios estudiantes de universidades privadas y públicas han informado haber tenido que pagar sobornos para aprobar las asignaturas u obtener mejores calificaciones, para poder acceder a cursos o simplemente para que sus diplomas se emitieran después de la graduación.

El Barómetro Global de la Corrupción 2013 indica que el 32 por ciento de los paraguayos pensaba que el sistema educativo era corrupto (Transparency International, 2013). El barómetro también indica que el 11 por ciento de las personas encuestadas que estuvieron en contacto con funcionarios del sistema educativo afirmaron haber pagado un soborno (Transparency International, 2013).

El favoritismo y la colusión entre el personal de las universidades y los políticos también resulta común, especialmente en universidades del interior del país. Por ejemplo, el rector de la Universidad Nacional de Caaguazú (Unca), Pablo Martínez Acosta, reconoció que cada vez que se producían vacantes en la universidad, se invitaba a políticos locales a “proponer” candidatos para cubrir estos puestos (Lezcano, 2015).

La Universidad Nacional de Asunción acaparó la atención de la región cuando se descubrió que,



presuntamente, el rector de esa institución había otorgado a 12 personas “cargos fantasma” en la administración de la universidad. Al llevar a cabo una investigación más exhaustiva, se determinó que todas las personas contratadas eran familiares de la exsecretaria del rector, quien, a su vez, había cobrado USD 890 por dictar dos conferencias y había recibido bonos en forma regular, así como también un “salario paralelo” (Telesur, 2015). El evento provocó varias protestas e hizo que se pusiera en marcha una importante investigación de la Fiscalía General sobre abusos en el sector de educación en todo el país.

## 2 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

En general, en el Estado paraguayo se percibe, como mínimo, una falta de transparencia. Según el Latinobarómetro, el 69.6 por ciento de los paraguayos encuestados consideraba que en el Estado existía poca o ninguna transparencia (Corporación Latinobarómetro, 2015). No obstante, a lo largo de los últimos 10 años, se aprobaron una serie de leyes de transparencia y contra la corrupción. Sin embargo, la aplicación de estas leyes es débil, debido a resistencia política, sobre todo de facciones dentro de los poderes legislativo y judicial. La implementación de algunas leyes, incluida la Ley de Acceso a la Información Pública y las leyes sobre financiamiento de la política, ha enfrentado a la oposición y estas normas están atravesando procedimientos de reforma que reducirían su impacto (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2014; Semillas para la Democracia, 2015).

### Marco legal

#### *Convenciones e iniciativas internacionales*

Paraguay es parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) y en la Convención Interamericana contra la Corrupción (desde 1996).

En 2012, Paraguay se incorporó a la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership). El gobierno y varias organizaciones de la sociedad civil han desarrollado dos planes de acción (en 2012 y en 2014) y, en la actualidad, están evaluando la implementación de estos planes.

#### *Marco legal interno*

##### **Penalización de la corrupción**

La corrupción en Paraguay se encuentra tipificada en el artículo 300 del Código Penal nacional, que establece que los empleados públicos no pueden “solicitar, dejarse prometer ni aceptar” ningún beneficio indebido derivado de su cargo. Los artículos 302 y 303 definen el soborno y prohíben su ofrecimiento y aceptación; y el artículo 30 extiende la responsabilidad a todos los cómplices en estos actos (Departamento de Derecho Internacional y OEA, 2008). Los artículos 57 y 60 de la Ley de la Función Pública (Ley 1626) prohíben expresamente la influencia indebida sobre los ciudadanos a través de la utilización de las facultades conferidas y los recursos del Estado, así como también la aceptación de dádivas y la inducción del voto en elecciones a través de la influencia de funcionarios públicos. De manera similar, los artículos 313 del Código Penal y el artículo 1 del Decreto 448/40 prohíben la malversación y el enriquecimiento ilícito.

No obstante, cuando se trata de lavado de dinero, la situación se torna más compleja. Si bien el artículo 196 del Código Penal nacional contiene disposiciones contra el lavado de dinero, los especialistas en

derecho consideran que la complejidad del artículo hace que su aplicación resulte difícil y dependa en gran medida de cada situación en particular (Preda, 2013). En una conferencia de prensa que tuvo lugar a principios de 2016, el fiscal Federico Espinoza señaló a las autoridades de EE.UU. que, dado que no existe esta tipificación, los procesos legales por lavado de dinero solo pueden incoarse si también se han violado otras leyes, y subrayó que ni siquiera los sobornos en el sector privado constituyen un delito punible (La Nación (Paraguay) 2016).

### **Financiamiento de los partidos políticos y las campañas**

La Ley 834/96 del Código Electoral establece un sistema de financiamiento público para partidos políticos en las elecciones. El financiamiento de las actividades políticas está regulado por la Ley 4743, que establece restricciones sobre las donaciones, prohíbe las donaciones anónimas por encima de un valor determinado, establece límites de gastos, obliga a los partidos a publicar sus gastos en sus sitios web y otorga al Tribunal Superior de Justicia Electoral potestades para ejercer el control de gastos. La ley también establece un límite a los recursos que un único donante puede aportar a una campaña.

Pese a que existen leyes que regulan el financiamiento político, diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC) locales y la misión de observación electoral de la Unión Europea determinaron que, en las elecciones de 2013, no se respetaron las leyes electorales sobre financiamiento y no se garantizaron condiciones de igualdad para los partidos, dado que, en muchos casos, se excedieron las sumas de gastos y donaciones y las leyes se aplicaron de manera laxa (Semillas para la Democracia, 2015).

### **Acceso a la información pública**

La Ley 5189, denominada Ley de Transparencia, se aplica a todos los actores del Estado y a los particulares contratados por el Estado. La ley obliga a los organismos del Estado a publicar, en forma proactiva, información sobre las estructuras internas, datos patrimoniales e información sobre todos los empleados públicos que contrate, que incluya sus salarios, fechas de ingreso y viajes por motivos laborales. La ley también obliga a las entidades privadas que administren o ejecuten recursos públicos a brindar información organizativa respecto de los miembros de su junta directiva y el proceso para su designación, como así también detalles sobre la ejecución de fondos estatales.

Esta ley ha sido criticada por moderar las duras sanciones que se habían establecido en el proyecto de ley original (Freedom House, 2015). En el borrador del proyecto original se preveía penas privativas de la libertad para empleados públicos que violaran la ley, mientras que, en su redacción final, solo se establecía una pena de cinco años de inhabilitación administrativa.

En 2014, el Congreso aprobó la Ley 5282, o “Ley de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, que luego fue promulgada en enero de 2015. La ley no solo reconoce el derecho a solicitar información y establece protocolos para este fin, sino que además define la “información mínima” que están obligadas a proporcionar diferentes instituciones dentro de los poderes judicial, ejecutivo y legislativo, que son niveles básicos de información que deben proporcionar los sitios web oficiales.

Se considera que la ley constituye un gran avance en materia de transparencia en Paraguay. Como parte de un acuerdo dentro del marco de la Alianza para el

Gobierno Abierto, el Gobierno lanzó un portal web para facilitar el acceso a la información por vía digital. En los primeros tres meses de funcionamiento, se realizaron más de 450 pedidos a través del portal (Gobierno Abierto Paraguay, 2016).

### **Conflictos de intereses y declaración patrimonial**

La Ley 5033/13 obliga a los empleados públicos a presentar declaraciones juradas sobre su patrimonio al asumir sus cargos y al finalizar sus mandatos, y también en forma anual. A nivel nacional, existe una adhesión generalizada a la ley; no obstante, a nivel municipal, muchos concejales no han respetado el protocolo (Última Hora, 2016).

Paraguay no cuenta con una ley que reglamente los conflictos de intereses, ni tampoco tiene procedimientos oficiales para la declaración sistemática de tales conflictos. No obstante, el Consejo Presidencial de la Modernización de la Administración Pública, con la asistencia de USAID y de Millennium Challenge Corporation, ha publicado un manual de ética pública, aplicable a todos los niveles del gobierno, que procura brindar un código de conducta para ciudadanos a quienes el Estado les ha confiado facultades (USAID y Consejo Presidencial de la Modernización de la Administración Pública, 2008).

### **Denuncia de irregularidades**

El Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) es una iniciativa lanzada en 2008 para promover la rendición de cuentas en la administración pública, estableciendo mecanismos de auditoría interna. El programa se amplió a fin de proporcionar mecanismos para que los denunciantes presenten denuncias de corrupción (Ministerio de Hacienda, 2015). Existe escasa bibliografía referida al funcionamiento de este programa.

## **Marco institucional**

Paraguay cuenta con varias instituciones cuyos objetivos son luchar contra la corrupción, promover la transparencia y realizar un seguimiento de procesos públicos. La mayor parte de estos organismos son el resultado de iniciativas presidenciales patrocinadas por instituciones financieras internacionales.

### *Secretaría Nacional Anti-Corrupción (SENAC)*

La SENAC fue creada en 2012 como parte de los compromisos de lucha contra la corrupción anunciados por el expresidente Franco. Durante los primeros dos años a partir de su creación, la SENAC tuvo relativamente poca actividad, y en 2012 y 2013 no fue incluida en el presupuesto público (Secretaría Nacional Anti-Corrupción, 2014). En 2014, se anunció una serie de reformas orientadas a establecer y aumentar la productividad de la SENAC, que incluían un cambio de autoridades, la formalización dentro del presupuesto y una nueva ley que otorgó nuevas funciones a la secretaría.

La SENAC funciona como una oficina convencional de lucha contra la corrupción y ofrece una línea directa anticorrupción para que los ciudadanos y empleados públicos presenten denuncias. Además, actúa como monitor para la implementación de políticas contra la corrupción. También evalúa y promueve políticas contra la corrupción y ha implementado muchas de las recomendaciones que realiza a otros organismos. No obstante, la SENAC carece de capacidad para perseguir penalmente casos de corrupción, lo cual limita significativamente su rol de investigación.

### *Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción (UDEA)*

La UDEA se creó en 2005 con el fin de establecer una unidad de delitos económicos para autoridades nacionales, de conformidad con las recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC). La UDEA es una unidad dentro de la Fiscalía cuyo objetivo es investigar y juzgar delitos relacionados con corrupción, irregularidades económicas en la gestión y evasión impositiva.

La UDEA fue el primer organismo en Paraguay que creó una metodología y un protocolo para recibir denuncias de corrupción. Opera a través de una red de 41 unidades que se encargan de recibir e investigar denuncias de corrupción en todo el país. La UDEA también interviene en cuestiones vinculadas con recuperación de activos para el Estado.

En términos de desempeño, se considera que la UDEA opera con eficiencia pese a contar con recursos ilimitados en la Fiscalía. Sus desafíos más importantes no provienen de sus propias capacidades (o falta de estas), sino de los vacíos legales que existen. Monroy y Aguirre señalan que las personas acusadas se aprovechan de la complejidad del sistema legal para evitar ser juzgadas por corrupción o para ir postergando su juicio (2012). Los autores destacan que estas situaciones se reflejan en el desempeño estadístico de la UDEA, pese a su aprobación general por parte de actores estatales y de la sociedad civil.

### *Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) fue creada como un órgano de vigilancia de las contrataciones públicas dentro de la Procuraduría de la Nación, que se ocupa de recabar, controlar y publicar información vinculada con estas contrataciones. El organismo publica todas las convocatorias, proveedores y adjudicaciones en un sitio web y una aplicación en línea (Auriol, Straub y Flochel, 2016). La DNCP ha logrado una mayor sensibilización y transparencia en relación con las contrataciones, pero aún no alcanza a todas las contrataciones públicas del país: en junio de 2015, el sitio web contenía información sobre contrataciones de solo 34 de los 248 municipios (o el 14 por ciento de los municipios del país) (González Maldonado, 2015).

### *Defensoría del Pueblo*

La Defensoría comenzó a funcionar en 1992 como un *ombudsman* y, en 1996, amplió sus funciones para abarcar la investigación de violaciones de derechos humanos perpetradas por el régimen de Stroessner. La Defensoría del Pueblo actúa como *ombudsman* en casos vinculados con violaciones de derechos humanos por parte del Estado y puede presentar demandas en representación de víctimas. La Defensoría ha seguido e investigado varios casos de corrupción y denegación de derechos desde su creación.

Desde 2010 hasta 2015, la Defensoría fue presidida por Manuel Páez Monges, cuyo mandato había finalizado en 2009, pero se prorrogó debido a desacuerdos en el Congreso por la designación de su sucesor. Se ha acusado a Páez Monges de llevar una gestión mediocre y mantener relativamente inactivos procedimientos vinculados con casos de derechos humanos (Paraguay Ñande Retá, 2014). Recientemente, fue acusado de haber dirigido

transacciones sospechosas con el objeto de apropiarse indebidamente de fondos, y de otorgar bonos a empleados de la Defensoría, que estos debían usar para comprar computadoras que luego serían donadas nuevamente a la Defensoría (Última Hora, 2015).

### *Contraloría General de la República (CGR)*

La CGR es la institución de auditoría de mayor jerarquía del país. Es responsable de auditar e inspeccionar las finanzas públicas, la gestión y los procedimientos operativos de entidades gubernamentales, gobiernos de departamentos y municipios, empresas estatales y otras organizaciones con intereses financieros gubernamentales. La CGR es responsable de monitorear las declaraciones juradas sobre patrimonio de los funcionarios públicos.

No obstante, las capacidades reales de la CGR no deben sobreestimarse, ya que, periódicamente, la institución atravesó carencias presupuestarias. Por ejemplo, a partir de 2005, se impuso un límite presupuestario sobre la CGR (CGR, 2012). En 2005, el Contralor General de la Nación solamente contaba con recursos suficientes para controlar y auditar el 20 por ciento de las instituciones públicas del país. Los municipios, por ejemplo, recibieron escasas auditorías durante ese año (Bareiro, 2005). En los últimos cinco años, la CGR se ha visto más favorecida en términos de asignaciones presupuestarias, y el Departamento de Estado de EE.UU. considera que cuenta con “fondos adecuados” (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2014).

### **Otros actores interesados**

#### *Medios de comunicación*

Según el Índice Mundial de Libertad de Prensa 2015 de Reporteros sin Fronteras, Paraguay ocupa un deslucido puesto 109 entre un total de 180 países, con una puntuación de 33.74 (Reporteros sin Fronteras, 2015). Los periodistas de investigación que trabajan en temas de corrupción se encuentran expuestos continuamente a riesgos, y a menudo sufren extorsión, abusos y, en algunos casos, han sido víctimas de asesinato. Estos abusos han ocurrido de manera reiterada. Un ejemplo es el caso de Gabriel Bustamante, quien investigaba hechos de corrupción en los cuales estaba presuntamente implicado el director de la empresa energética Yacyretá. En julio de 2010, Bustamante fue víctima de un ataque que lo dejó en un estado de salud crítico (Versteegh e International Press Institute, 2010).

Un caso más reciente tuvo lugar en 2014, cuando el periodista Pablo Medina, de ABC Color, y su asistente fueron asesinados por investigar los nexos entre narcotraficantes y alcaldes de localidades en el norte del país (Freedom House, 2015). Si bien los asesinatos son menos comunes, las amenazas y agresiones a periodistas siguen siendo un factor de disuasión para los investigadores interesados en abordar el tema de la corrupción en Paraguay. En abril de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicó un informe en el cual instaba a Paraguay a prevenir e investigar violaciones de la libertad de expresión de periodistas (Freedom House, 2015).

El Barómetro Global de la Corrupción 2013 determinó que el 21 por ciento de los paraguayos consideraba que las organizaciones de medios en Paraguay son corruptas (Transparency International, 2013). Los conglomerados de medios tienen estrechos lazos con grupos de la oligarquía de Paraguay, y hay poca

transparencia de cara al público en general con respecto a sus nexos con empresas (Galeano Monti, 2012). Numerosos estudios han destacado los sólidos vínculos entre congresistas del Partido Colorado y jueces, y organizaciones de medios privadas (Galeano Monti, 2012; Segovia, 2013).

### *Sociedad civil*

Aunque las organizaciones de la sociedad civil (OSC) estuvieron prohibidas durante el régimen de Stroessner, desde el retorno a la democracia la cantidad de OSC ha crecido de manera sostenida (Jänefelt, 2013). La libertad de asociación y reunión son derechos consagrados en la Constitución, y en general son respetados en el país (Freedom House, 2015).

Las organizaciones de la sociedad civil son, mayormente, pequeñas operaciones con sede en centros urbanos, financiadas por donantes internacionales o movimientos rurales de derechos de campesinos (Jänefelt, 2013). Un movimiento particularmente importante de defensa de la democracia, denominado After Office Revolucionario, nació en 2012 a raíz de un enfrentamiento político entre el entonces presidente Lugo y el Congreso (Lambert 2012). El Congreso había aprobado fondos del presupuesto nacional para incorporar a 5.000 personas a empleos públicos en el Poder Legislativo, que podían ser usados arbitrariamente por los miembros del Congreso. Lugo vetó esta decisión. La decisión de veto fue impugnada formalmente por el Congreso y dio lugar a una protesta espontánea frente al Palacio Legislativo, en la que participaron estudiantes y jóvenes profesionales de sectores urbanos. Posteriormente, las protestas impulsadas por este movimiento se centraron en la crítica del sistema electoral de “lista cerrada”, con el argumento de que

esta era una vía para que ciudadanos paraguayos acaudalados pagaran para acceder a la política (Jänefelt 2013; Lafuente y Schuster, 2014).

Pese a que, en las áreas rurales, la pobreza es generalizada, los movimientos de trabajadores rurales están escasamente organizados y son, fundamentalmente, de tipo comunales. Estos movimientos no están profesionalizados, no cuentan con suficiente financiamiento y tienen muy bajo impacto en la política de Paraguay, incluso en el plano local (Jänefelt, 2013; Freedom House, 2015). Aunque algunos autores han señalado el uso de “auditorías ciudadanas” entre algunos grupos campesinos en la región central, estos procedimientos no son habituales (Hetherington, 2011).

En la última década, varias OSC que se ocupan de temas de transparencia y lucha contra la corrupción han adoptado un papel de mayor preponderancia en la formulación de políticas públicas y se han convertido en grupos de expertos profesionalizados y organizaciones de incidencia. La Alianza para el Gobierno Abierto facilitó el contacto entre tales organizaciones, y esto permitió la coordinación de iniciativas contra la corrupción y para la observación electoral. Algunas de estas organizaciones son [Semillas Para la Democracia](#), [Paraguay Transparente](#) (que dejó de existir en 2009), [Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch](#), [Transparencia Legislativa Paraguay](#), [Museo de la Corrupción](#), [Coordinadora de Derechos Humanos Paraguay](#), [Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya](#), [Centro de Estudios Judiciales](#), [Instituto para la Consolidación del Estado de Derecho](#), [Centro de Información y Recursos para el Desarrollo](#), [reAcción](#) y [Decidamos Paraguay](#).

### 3 REFERENCIAS

ABC Color. 2007. *Senador Ayala califica a Itaipú de una "catedral de la corrupción"*.

<http://www.abc.com.py/edicion-imprensa/politica/senador-ayala-califica-a-itaipu-de-una-catedral-de-la-corrupcion-1010494.html>

ABC Color. 2015. *La corrupción en Itaipú* [Editorial].

<http://www.abc.com.py/edicion-imprensa/editorial/la-corrupcion-en-itaipu-1405129.html>

ABC Color (Paraguay). 2014. *Paraguay: Fiscal investiga a ministros de Corte Suprema por presunta corrupción*.

América Economía.

<http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/paraguay-fiscal-investiga-ministros-de-corte-suprema-por-presunta-corrupcion>

Aboal, D., Lanzilotta, B. y Vázquez, V. 2013. *Los costos del crimen en Paraguay*.

<http://desarrollo.edu.py/uploads/2015/03/Los-Costos-del-Crimen-en-Paraguay-05082013-para-divulgar.pdf>

Auriol, E., Straub, S. y Flochel, T. 2016. Public Procurement and Rent-Seeking: The Case of Paraguay. *World Development*, 77, 395-407.

<http://dx.doi.org/doi:10.1016/j.worlddev.2015.09.001>

Bareiro, C. B. 2013. *Participación ciudadana en el control de la gestión pública en Paraguay*. Conferencia presentada en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública del 18 al 21 de octubre de 2005, Santiago.

Bello Arellano, D., 2013. *La Triple Frontera como polo de atracción de actividades ilícitas: Condiciones endógenas institucionales e ilegalidad*. Atenea, (508), 101-120.

Castilleja, L., Garay, P. V. y Lovera, D. J., 2014. *Diagnóstico de crecimiento de Paraguay* (Publicación N.º IDB-TN-666). Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

Agencia Central de Inteligencia. 2016. *The World Factbook: Paraguay*.

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/index.html>

Comité contra la Tortura. 2011. 47.º período de sesiones del Comité contra la Tortura (Inf. N.º CAT /C/PRY/CO/4- 6). [http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CAT%2fC%2fPRY%2fCO%2f4-6&Lang=en](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CAT%2fC%2fPRY%2fCO%2f4-6&Lang=en)

Consejo de Asuntos Hemisféricos. 2012. *En Route to a Failed State: Corruption in the Paraguayan Legal System, the Illicit Market, and Transnational Security*. <http://www.coha.org/en-route-to-a-failed-state-corruption-in-the-paraguayan-legal-system-the-illicit-market-and-transnational-security/>

Davis, M. M. 2013. *Resigned to Corruption: Paraguayans Have Little Faith in Upcoming Election* [publicación de blog en la web].

<http://www.worldpolicy.org/blog/2013/04/19/resigned-corruption-paraguayans-have-little-faith-upcoming-election>

Departamento de Derecho Internacional y OEA. 2008. *Estudio Final: Paraguay*.

[http://www.oas.org/juridico/spanish/agendas/estudio\\_final\\_p-araguay.htm](http://www.oas.org/juridico/spanish/agendas/estudio_final_p-araguay.htm)

The Economist. 2012. *Gini Back in the Bottle*.

<http://www.economist.com/news/special-report/21564411-unequal-continent-becoming-less-so-gini-back-bottle>

Embajada de los Estados Unidos - Asunción, Paraguay.

2015. *Volume II: Money laundering and financial crimes*. [http://paraguay.usembassy.gov/volume\\_2.html](http://paraguay.usembassy.gov/volume_2.html)

Freedom House. 2015. *Freedom in the World: Paraguay*.

<https://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/paraguay>

Galeano Monti, J., 2012. *Lo que leemos y creemos:*

*Análisis de la información de la prensa escrita paraguaya durante el golpe de estado parlamentario a Fernando Lugo*. *Revista Paraguay Desde Las Ciencias Sociales*, (1), 79-91.

Gephart, M. 2012. *Contested Meanings of Corruption: International and Local Narratives in the Case of Paraguay*. *GIGA Working Papers*, (191), 1-31.

Gobierno Abierto Paraguay. 2016. *Logros y desafíos de Gobierno Abierto*.

<http://www.gobiernoabierto.gov.py/logros-2015-desafios-2016>

Gonzalez Maldonado, M. A., 2015. *La contratación pública en Paraguay*. *Aletheia, Cuadernos Críticos del Derecho*, (1).

Hetherington, K., 2011. *Guerrilla Auditors: The Politics of Transparency in Neoliberal Paraguay*. Durham: Duke University Press.

Howard, A. 2009. *Saying No to Soy: The Campesino Struggle for Sustainable Agriculture in Paraguay*. *Monthly Review*, 61(2).

<http://monthlyreview.org/2009/06/01/saying-no-to-soy-the-campesino-struggle-for-sustainable-agriculture-in-paraguay/>

Instituto Igarapé y The International Security Sector Advisory Team. 2015. *Paraguay Country Profile*.

<http://issat.dcaf.ch/Learn/Resource-Library/Country-Profiles/Paraguay-Country-Profile>

International Rivers. 2015. *Yacyretá Dam*.

<https://www.internationalrivers.org/es/campaigns/yacyret%C3%A1>

Iturburu, M., 2014. *Diagnóstico institucional del servicio civil en América Latina: Paraguay* (Nota Técnica N.º IDB-TN-675). Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

Jänefeld, P., 2013. *¿Una democracia transparente? La destitución del ex presidente Fernando Lugo en Paraguay*. Institutionen För Spanska, Portugisiska Och Latinamerikastudier.  
<http://su.diva-portal.org/smash/get/diva2:629503/FULLTEXT01.pdf>

Kaufmann, D. & Kray, A., 2015. *Indicadores de Gobernabilidad Mundial 2015*.  
<http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#home>

La Nación (Paraguay). 2016. *Conmebol: Fiscalía reitera que soborno privado no es delito en Paraguay*. La Nación (Paraguay).  
<http://www.lanacion.com.py/2016/01/08/conmebol-fiscalia-reitera-que-soborno-privado-no-es-delito-en-paraguay/>

Lafuente, M. & Schuster, C., 2014. *Estrategias para la profesionalización del servicio civil: Lecciones aprendidas del caso paraguayo*. (Publicación N.º IDB-TN-687). Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

Lambert, P., 2012. *The Lightning Impeachment of Paraguay's President Lugo*. E-International Relations RSS.  
<http://www.e-ir.info/2012/08/09/the-lightning-impeachment-of-paraguays-president-lugo/>

Latinobarómetro Corporation. 2015. *Latinobarómetro 2015*.  
<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Lezcano F, J. C., 2015. *Corrupción e irregularidades reinan en las universidades del interior*. ABC Color.  
<http://www.abc.com.py/edicion-impresa/notas/corruccion-e-irregularidades-reinan-en-las-universidades-del-interior-1411111.html>

Mello Sant'Anna, F. & Villar, P. C., 2015. *Gobernanza de las aguas transfronterizas: Fragilidades institucionales en América del Sur*. América Latina Hoy, 69.  
<http://dx.doi.org/10.14201/alh2015695374>

MESICIC. 2012. *República del Paraguay: Informe final* (Inf. N.º SG/MESICIC/doc.334/12 rev. 4). Washington DC: Organización de los Estados Americanos.

Ministerio de Hacienda. 2015. *Modelo estándar de control interno del Paraguay*.  
<http://www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php?c=463>

Monroy, G. & Aguirre, L., 2012. *Perfil de la unidad fiscal especializada de delitos económicos y anti-corrupción* (Serie Conociendo las Instituciones Públicas Relacionadas a la Tributación, Publicación N.º 3). Asunción: Ministerio de Justicia y Proyecto Alianza Ciudadana para la Transparencia y el Desarrollo Paraguay.

Nickson, A., 1997. *Corruption and the Transition*. En P. Lambert y A. Nickson (Ed.), *The Transition to Democracy in Paraguay*. Nueva York: St. Martin's Press.

Nickson, A. y Lambert, P., 2002. *State Reform and the 'Privatized State' in Paraguay*. *Public Administration and Development*, 22(2), 163-174.

Open Society Foundations. 2011. *Pretrial Detention and Torture: Why Pretrial Detainees Face the Greatest Risk* (Informe).  
<https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/pre-trial-detention-and-torture-06222011.pdf>

Ordóñez, D., 2014. *Euler Hermes Economic Research* (Informe).  
<http://www.eulerhermes.com/mediacenter/Lists/mediacenter-documents/Country-Report-Paraguay.pdf>

Paraguay.com. 2011. *Para sindicalista, Lugo es "cómplice" de la corrupción en Itaipú*. Paraguay.com.  
<http://www.paraguay.com/nacionales/para-sindicalista-lugo-es-complice-de-la-corrupcion-en-itaipu-71707>

Paraguay Ñande Retá. (13 de enero de 2014). *Diputada anuncia que urgirá conformación de nueva terna para elegir Defensor del Pueblo*. Paraguay Ñande Retá.  
<http://www.paraguaymipais.com.ar/paraguay/diputada-anuncia-que-urgira-conformacion-de-nueva-terna-para-elegir-defensor-del-pueblo/>

Peris Castiglioni, C. y Cerna Villagra, S., 2015. "Inseguros, pobres y felices". *La seguridad privada como respuesta al incremento de la percepción de inseguridad ciudadana en Paraguay*. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 4(1), 85-102.

Reporteros sin Fronteras. 2015. *2015 World Press Freedom Index*.  
<https://index.rsf.org/#!/index-details/PRY>

Rueda, R., 2013. *El lavado de dinero como hecho punible*. ABC Color.  
<http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/judicial/el-lavado-de-dinero-como-hecho-punible-598017.html>

Schembori, M. (Director), Rivarola, M. (Autor) y Figüeres, A. (Productor). 2012. *País íntegro, país digno* [Transmisión televisiva]. En País Íntegro, País Digno. Asunción: 2 Red Guaraní.  
[http://www.youtube.com/watch?v=dYAC\\_AgrEA4](http://www.youtube.com/watch?v=dYAC_AgrEA4)

Schuster, J., 2013. *Clientelismo y el juego político de profesionalizar el empleo público en Paraguay*. Documento de trabajo. Asunción: CADEP.

Schwab, K. (Ed.). 2014. *The Global Competitiveness Report 2014–2015* (Informe).  
[http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2014-15.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2014-15.pdf)

Secretaría Nacional Anticorrupción. 2014. *La SENAC*.  
<http://www.senac.gov.py/pagina/2-la-senac.html>

Segovia, D., 2013. *Paraguay 2013: Los medios y el consenso reaccionario*. Perspectiva, (13). *Semillas para la Democracia*. (2015, julio). Los problemas del financiamiento político en Paraguay y las urgentes reformas -y no reformas- de la ley.

Sosa, R., 2014. *Estudios coinciden en que evasión fiscal del Paraguay ronda el 40%*. ABC Color.



<http://www.abc.com.py/edicion-impres/economia/estudios-coinciden-en-que-evasion-fiscal-del-paraguay-ronda-el-40-1236121.html>

Straub, S., 2015. The Story of Paraguayan Dams: The Long Term Consequences of Wrongdoing in Procurement. En S. Rose-Ackerman y P. Lagunes (autores), Greed, Corruption, and The Modern State: Essays in Political Economy (págs. 161-179). Cheltenham, Reino Unido: Edward Elgar Publishing.

Spanjer, J. y Kar, D., 2015. Illicit Financial Flows from Developing Countries: 2004-2013 (Informe). Global Financial Integrity.

<http://www.gfintegrity.org/report/illicit-financial-flows-from-developing-countries-2004-2013/>

Telesur. 2015. *Paraguay: Universitarios protestan contra corrupción financiera*. Telesurtv.net.

<http://www.telesurtv.net/news/Paraguay-universitarios-protestan-contra-corrupcion-financiera-20150925-0082.html>

Transparency International. 2013. Barómetro Global de la Corrupción, 2013 Paraguay.

<http://www.transparency.org/gcb2013/country/?country=paraguay>

Transparency International. 2016. Índice de Percepción de la Corrupción 2015

<http://www.transparency.org/cpi2015#map-container>

Turner, B., 2014. *Paraguay: la vuelta del partido Colorado al poder*. Revista de Ciencia Política (Santiago) Rev. Cienc. Polít. (Santiago), 34(1), 249-266.

<http://dx.doi.org/doi:10.4067/s0718-090x2014000100012>

Última Hora. 2008. *Brasil apañó la corrupción en Itaipú*. Última Hora.

<http://www.ultimahora.com/brasil-apano-la-corrupcion-itaipu-n172929.html>

Última Hora. 2009. *Jóvenes de izquierda usaron siete vehículos de las FFAA*. Última Hora.

<http://www.ultimahora.com/jovenes-izquierda-usaron-siete-vehiculos-las-ffaa-n222153.html>

Última Hora. 2015. *Defensor del Pueblo otorgó llamativas gratificaciones a 40 funcionarios*. Última Hora.

<http://www.ultimahora.com/defensor-del-pueblo-otorgo-llamativas-gratificaciones-40-funcionarios-n940484.html>

Última Hora. 2016. *Más de 200 concejales no presentaron declaración*. Última Hora.

<http://www.ultimahora.com/mas-200-concejales-no-presentaron-declaracion-n965419.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Vos, J. 2011. Lucha contra la corrupción en el sector del agua: métodos, herramientas y buenas prácticas.

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/IP/Anticorruption%20Methods%20and%20Tools%20in%20Water%20Lo%20Res.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2016. Human Development Reports: Paraguay.

<http://hdr.undp.org/es/countries/profiles/PRY>

Departamento de Estado de Estados Unidos. 2014 Country Reports on Human Rights Practices: Paraguay.

<http://www.refworld.org/docid/559bd54812.html>

USAID y Consejo Presidencial de la Modernización de la Administración Pública. 2008. *Manual de ética pública*. República del Paraguay, Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, Consejo Presidencial de la Modernización de la Administración Pública.

Versteegh, A. e International Press Institute. 2010.

Paraguay: Journalists Face Intimidation and Harassment from Corrupt Officials and Criminal Leaders.

<http://www.freemedia.at/newssview/article/paraguay.html>

Banco Mundial y Corporación Financiera Internacional. 2010. Paraguay Country Profile 2010 (Informe).

<http://www.enterprisesurveys.org/~media/GIAWB/Enterprisesurveys/Documents/Profiles/English/paraguay-2010.pdf>

*“Las Respuestas del Servicio Anti-Corruption Helpdesk ofrecen a profesionales de todo el mundo información sobre corrupción de manera rápida y sobre pedido a partir de datos e información de libre acceso. Los informes presentan una aproximación a un tema determinado y no reflejan necesariamente la postura oficial de Transparency International”.*